

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 622/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (****8088*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cantiveros (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 110 m de profundidad, 300 mm de diámetro, situado en la parcela 319 del polígono 4, paraje de Hojilla Ciega, en el término municipal de Cantiveros (Ávila). Próxima al sondeo hay una pequeña alberca de 600 m³ de capacidad que almacenará el agua para cuando no sea posible realizar el riego directo.
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 8,72 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
319	4	Cantiveros	Ávila	8,72 ha
10318				
20318				

- El caudal máximo instantáneo es de 7,7 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 49.938 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 20 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa De Agua Subterránea: Medina Del Campo (ZLE) (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cantiveros (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cantiveros (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-3048/2019-AV (ALBERCA/AYE)



(previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 12 de marzo de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.

